

En todo momento, el referente de la programación y la evaluación son los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables recogidos en **Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** y **Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (BORM número 203, de jueves 3 de septiembre de 2015).

## PROCESO ORDINARIO DE EVALUACIÓN

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán las pruebas escritas específicas y la observación directa.

#### Pruebas escritas específicas

Las pruebas escritas corresponderán a los criterios de evaluación o estándares contenidos en las diferentes unidades impartidas durante el curso y podrán incluir preguntas test, preguntas cortas, de desarrollo, ejercicios de aplicación, interpretación de gráficas, preguntas teóricas, resolución de problemas, etc.

Una vez establecida y comunicada a los alumnos la fecha y hora de una prueba escrita, es obligatoria su realización. Si un alumno no se presenta a una prueba constará como suspensa con cero puntos y no se repetirá salvo falta justificada de forma fehaciente con certificado médico, justificación de asistencia por deber inexcusable o por ingreso hospitalario. Cuando el alumno justifique la falta adecuadamente, el profesor podrá establecer otra prueba sobre los mismos contenidos cuando lo considere oportuno.

Salvo instrucciones expresas diferentes del profesor, en todas las pruebas escritas **no se permite**:

- La comunicación entre estudiantes.
- La utilización de libros, apuntes u otros documentos.
- El uso de ningún tipo de dispositivo electrónico: teléfono móvil, mp3, mp4, pda, ipod, iphone, tablet, calculadora, ordenador, etc.

Cuando un alumno o alumna incumpla esta norma, copie o haga un uso fraudulento o indebido de medios tecnológicos sin autorización, se procederá a la retirada inmediata de la prueba, que no será calificada. El profesor le hará entrega de una nueva prueba, igual o de similares características en cuanto a contenidos, criterios de evaluación y estándares, que el alumno deberá realizar en el tiempo restante para su evaluación y calificación.

Las pruebas escritas específicas se utilizarán en:

- **Pruebas de evaluación** trimestral o global de las unidades formativas relativas a los bloques de contenidos 2, 3, 4 o 5 del currículo y sus estándares de aprendizaje correspondientes, que podrán evaluarse conjuntamente. Se calificarán de 0 a 10 puntos.

En ESO se realizan al menos dos pruebas por trimestre, según criterio del profesor.

En Bachillerato se realizarán dos pruebas por trimestre:

- Una prueba parcial, que abarcará aproximadamente la mitad de los contenidos del trimestre.
- Una prueba global, que evaluará la totalidad de los contenidos y estándares desarrollados durante el trimestre.

- **Pruebas de recuperación.** A criterio del profesor, la podrán realizar los alumnos cuya calificación final en junio sea insuficiente (inferior a 5 puntos sobre 10) y, obligatoriamente, los alumnos y alumnas que hayan perdido el derecho a la evaluación continua o no hayan podido ser evaluados por algún motivo. Estas pruebas evaluarán los contenidos, criterios de evaluación y estándares desarrollados durante curso.

#### Observación directa

La unidad formativa 1, correspondiente al bloque de contenidos 1 del currículo, a criterio de cada profesor, se podrá evaluar a través de la realización de trabajos individuales o grupales, tareas propuestas para hacer en casa, el cuaderno de clase del alumno, intervenciones y participación del alumno en el aula, listas de control, diario de clase, registros, escalas de observación o exposiciones. La nota de observación directa se calificará entre 0 y 10 puntos.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### Calificación trimestral

La calificación trimestral de cada evaluación se calculará a partir de:

- Las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas específicas de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de los bloques de contenidos del currículo 2, 3, 4 y 5, recogidos en las unidades formativas 2, 3 y 4.
- La calificación de la observación directa relativa a los contenidos, criterios de evaluación y estándares del bloque de contenidos 1 del currículo, recogidos en la unidad formativa 1.

El cálculo de esta calificación es diferente en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, detallándose a continuación:

- En **ESO**, para el cálculo de la calificación del alumno se tomará como nota total de las pruebas de evaluación escritas la media aritmética o ponderada, a criterio del profesor, redondeada a las centésimas, de las notas obtenidas en las pruebas realizadas en el trimestre.

La calificación trimestral se obtendrá a partir de la nota total pruebas de evaluación y la nota de observación directa, aplicando la siguiente ponderación:  $\text{Calificación trimestral} = \text{Nota Total pruebas evaluación} \cdot 0,8 + \text{Nota Observación directa} \cdot 0,2$

- En **Bachillerato**, se tomará como nota total de las pruebas de evaluación la media ponderada de la prueba parcial con un peso 1 y la prueba global con un peso 2, redondeada a las centésimas.

La calificación trimestral se obtendrá a partir de la nota total pruebas de evaluación y la nota de observación directa, aplicando la siguiente ponderación (redondeando el resultado a las centésimas):

Curso 1º:  $\text{Calificación trimestral} = \text{Nota Total pruebas evaluación} \cdot 0,9 + \text{Nota Observación directa} \cdot 0,1$

Curso 2º:  $\text{Calificación trimestral} = \text{Nota Total pruebas evaluación} \cdot 0,95 + \text{Nota Observación directa} \cdot 0,05$

Aplicando estos criterios se obtendrá un número comprendido entre 1 y 10 puntos que será la nota de calificación trimestral, la evaluación se considera aprobada y el alumno evaluado positivamente cuando esta nota, redondeada sin decimales, sea igual o superior a 5 puntos y este número será la calificación que aparecerá en el boletín.

**Recuperación trimestral**

Para los alumnos y alumnas con calificación negativa en un trimestre, el profesor podrá proponer, cuando lo estime conveniente según las características del grupo y el desarrollo de la programación, la realización de un examen de recuperación de los contenidos de dicho trimestre.

- Si el profesor lo considera adecuado, también se podrá proponer a los alumnos con la materia aprobada, una prueba para mejorar su calificación que podrá ser la misma prueba de recuperación descrita en el apartado anterior u otra diferente.
- En cada caso, antes de la realización de estas pruebas de recuperación o de mejora de nota, el profesor informará al alumnado de qué forma la calificación obtenida en las mismas modificará la calificación trimestral:
  - Sustituyendo la calificación anterior del trimestre.
  - Tomando la más beneficiosa para el alumno de las dos calificaciones obtenidas.
  - Otro criterio que el profesor considere más adecuado.

**Calificación final de junio**

La nota final del curso resultará de calcular la media aritmética de las notas de calificación trimestral de las evaluaciones, redondeada sin decimales. Se considerará la materia aprobada y el alumno evaluado positivamente en el curso cuando esta nota final del curso sea igual o superior a 5 puntos y este número será la calificación que aparecerá en el boletín.

Si el resultado es inferior a 5 puntos la calificación del curso será insuficiente y el alumno quedará evaluado negativamente.

**Calificación recuperación de junio**

A criterio del profesor y cuando este lo estime conveniente, todos los alumnos y alumnas con calificación final negativa en junio podrán realizar una prueba final de recuperación que incluirá cuestiones relativas a los contenidos, criterios de evaluación o estándares trabajados durante el curso (en segundo de bachillerato, esta prueba se adelantará para que los alumnos queden completamente evaluados y calificados antes de la sesión de evaluación final correspondiente al curso).

Distinguiremos dos situaciones diferentes:

- **Si el alumno tiene una sola evaluación trimestral no superada**, realizará una prueba escrita que versará sobre los contenidos del trimestre no superado y se calificará de 0 a 10 puntos. En este caso, la calificación final del alumno en la recuperación de junio resultará de calcular la media aritmética, redondeada sin decimales, de las notas de calificación trimestral de las evaluaciones superadas con la calificación de la prueba de recuperación. Se considerará la materia aprobada y el alumno evaluado positivamente en el curso cuando esta nota sea igual o superior a 5 puntos y este número será la calificación que aparecerá en el boletín. Si el resultado es inferior a 5 puntos la calificación del curso será insuficiente, el alumno quedará evaluado negativamente y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre.
- **Si el alumno tiene más de una evaluación trimestral no superada**, la prueba final de recuperación incluirá cuestiones relativas a todos los contenidos, criterios de evaluación o estándares trabajados durante el curso. Esta prueba escrita de recuperación se calificará de 0 a 10 puntos, que será la nota de la prueba de recuperación. Se considerará aprobada la materia y el alumno evaluado positivamente cuando esta nota, redondeada sin decimales, sea igual o superior a 5 puntos y este número será la calificación que aparecerá en el boletín en la evaluación final de junio. En caso contrario, la calificación del alumno será insuficiente, con evaluación negativa y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

**Calificación de estándares**

Los **estándares evaluados mediante pruebas escritas** correspondientes a las unidades formativas 2, 3 y 4 serán calificados por cada profesor promediando de la forma que considere más conveniente según las características de cada prueba (media aritmética, media ponderada, agrupación de estándares u otras).

Los **estándares evaluados mediante observación directa** correspondientes a la unidad formativa 1 se agruparán y serán calificados conjuntamente. Su calificación corresponderá a la nota de observación directa.

La media aritmética de las calificaciones de un estándar en las pruebas realizadas en un trimestre será su calificación trimestral.

La calificación final de un estándar será la media aritmética de sus tres evaluaciones trimestrales, expresada de 0 a 10 puntos sin decimales.

**PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**

Aquellos alumnos con calificación insuficiente en junio deberán realizar una prueba extraordinaria en septiembre que consistirá en cuestiones o problemas relacionados con los criterios de evaluación o estándares seleccionados por el departamento (recogidos en acta del departamento). Se calificará de 0 a 10 puntos.

Los alumnos de ESO con calificación insuficiente que deban presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre recibirán con los boletines de calificación en junio, las recomendaciones de tareas y trabajos que conviene realizar durante el periodo estival para facilitar la superación de la prueba extraordinaria de septiembre con calificación positiva. Estas tareas tendrán un carácter orientativo sobre los contenidos más relevantes de la materia, no será preciso entregarlas al profesor y no influirán en la calificación de la prueba escrita. También serán informados, en el mismo documento, de los estándares seleccionados para elaborar las cuestiones de la prueba escrita, que serán el referente de la misma.

Los alumnos y alumnas evaluados negativamente en junio que realicen la prueba extraordinaria en septiembre referida a los contenidos, criterios de evaluación o estándares seleccionados por el departamento, serán calificados en dicha prueba será de 0 a 10 puntos. Se considerará aprobada la materia y el alumno evaluado positivamente cuando esta nota, redondeada sin decimales, sea igual o superior a 5 puntos y este número será la calificación que aparecerá en el boletín en la evaluación extraordinaria de septiembre, en caso contrario la calificación del alumno será insuficiente con evaluación negativa.

**PROCESO DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

La evaluación y calificación de los alumnos con matemáticas pendientes del curso anterior la realizará el profesor que da clase al alumno en el curso actual. Si el alumno no está matriculado en matemáticas en el curso actual, el encargado de la recuperación será el jefe de departamento de matemáticas.

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares evaluados serán los de la materia pendiente, reflejados en los apartados anteriores.

Para la recuperación de las matemáticas pendientes de cursos anteriores se seguirá el siguiente procedimiento:

- Los alumnos con matemáticas pendientes que aprueben la primera y segunda evaluación del curso actual, recuperarán así el curso anterior.
- Los alumnos con matemáticas pendientes que no aprueben la primera o segunda evaluación del curso actual recibirán, con las calificaciones de la segunda evaluación, una relación de ejercicios que deberán presentar bien resueltos a su profesor para superar las matemáticas pendientes. Estos ejercicios servirán para guiar el método de trabajo del alumno y facilitar las tareas de repaso y recuperación de la materia. Tendrán un plazo aproximado de un mes que se concretará al hacer entrega de la relación de ejercicios. Los ejercicios se referirán a los criterios de evaluación y estándares seleccionados por el departamento para la evaluación de las pruebas extraordinarias, recogidos en acta del departamento. El profesor correspondiente corregirá los ejercicios presentados y los calificará de 0 a 10 puntos. Se considerará aprobada la materia y el alumno evaluado positivamente cuando esta nota, redondeada sin decimales, sea igual o superior a 5 puntos. En caso contrario, la calificación del alumno será insuficiente con evaluación negativa.

A criterio del profesor y cuando este lo estime conveniente, todos los alumnos y alumnas con calificación final negativa en la materia pendiente podrán realizar la prueba final de recuperación en junio que incluirá cuestiones relativas a los contenidos, criterios de evaluación o estándares trabajados durante el curso pendiente. Esta prueba incluirá cuestiones relativas a los contenidos, criterios de evaluación o estándares seleccionados por el departamento para las pruebas extraordinarias y se calificará de 0 a 10 puntos, que será la nota de la prueba de recuperación. Se considerará aprobada la materia y el alumno evaluado positivamente cuando esta nota, redondeada sin decimales, sea igual o superior a 5 puntos y este número será la calificación de la evaluación final de junio para la materia pendiente. En caso contrario, la calificación del alumno será insuficiente, con evaluación negativa y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

**PROCESO EXTRAORDINARIO DEL ALUMNADO QUE PIERDE EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Los alumnos y alumnas que por faltas de asistencia hayan perdido el derecho a la evaluación continua o, por alguna circunstancia, no hayan podido ser evaluados durante el curso, realizarán una prueba escrita de recuperación final en junio que valorará los contenidos correspondientes a las unidades desarrolladas a lo largo del curso y se referirá a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje seleccionados por el departamento para las pruebas extraordinarias (recogidos en acta de departamento).

Esta prueba escrita de recuperación se calificará con una nota de 0 a 10 puntos.

Se considerará aprobada la materia y el alumno evaluado positivamente cuando esta nota, redondeada sin decimales, sea igual o superior a 5 puntos y este número será la calificación que aparecerá en el boletín en la evaluación final de junio. En caso contrario, la calificación del alumno será insuficiente con evaluación negativa y deberá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

**CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables desarrollados en la programación del curso son los recogidos en los currículos oficiales disponibles públicamente en el **Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** y en el **Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**. Se puede acceder a ellos y hacer una lectura detallada en la página web del centro ([http://iesvalledelsegura.es/?page\\_id=81](http://iesvalledelsegura.es/?page_id=81)) y en el **BORM número 203, de jueves 3 de septiembre de 2015**.

**SECUENCIACIÓN DE LA MATERIA Y SELECCIÓN DE ESTÁNDARES PARA PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

Sin perjuicio de que todos los contenidos del curso sean desarrollados, **la distribución temporal de unidades es orientativa** y podrá variar en función de la distribución de los períodos vacacionales, las capacidades, características y necesidades educativas específicas de cada grupo y sus conocimientos previos.

ESO1 Matemáticas				UNIDADES FORMATIVAS			
	Denominación	Bloque contenidos currículo	Unidades libro de texto	Trimestres	Instrumentos de evaluación	Peso calificación trimestral	Coefficientes de estándares
Unidad formativa 1	1. Procedimientos y actitudes matemáticas	1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas	Todas	1, 2, 3	Observación directa	20%	0,2
Unidad formativa 2	2. Números	2. Números y álgebra	1, 2, 3, 4	1	Prueba escrita específica	80%	0,8
Unidad formativa 3	3. Álgebra	2. Números y álgebra	5, 6, 7, 8, 9	2	Prueba escrita específica	80%	0,8
Unidad formativa 4	4. Estadística y probabilidad	3. Estadística y probabilidad	10, 11, 12	3	Prueba escrita específica	80%	0,8
Estándares seleccionados para las pruebas de septiembre, evaluación de materias pendientes de cursos anteriores y alumnado que pierde derecho a evaluación continua.							
1.1.1. - 1.2.1. - 1.4.1. - 2.1.1. - 2.1.2. - 2.2.3. - 2.2.4. - 2.2.7. - 2.3.1. - 2.5.1. - 2.6.1. - 2.6.2. - 3.1.1. - 3.1.3. - 3.1.4. - 3.1.5. - 3.3.1. - 3.3.2. - 3.4.1. - 3.4.2. - 3.4.3.							

ESO2 Matemáticas				UNIDADES FORMATIVAS			
	Denominación	Bloque contenidos currículo	Unidades libro de texto	Trimestres	Instrumentos de evaluación	Peso calificación trimestral	Coefficientes de estándares
Unidad formativa 1	1. Procedimientos y actitudes matemáticas	1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas	Todas	1, 2, 3	Observación directa	20%	0,2
Unidad formativa 2	2. Números y álgebra	2. Números y álgebra	1, 2, 3, 4, 5, 6	1	Prueba escrita específica	80%	0,8
Unidad formativa 3	3. Ecuaciones y geometría plana	2. Números y álgebra 3. Geometría	7, 8, 9, 10, 11, 12	2	Prueba escrita específica	80%	0,8
Unidad formativa 4	4. Cuerpos geométricos y funciones	3. Geometría 4. Funciones	13, 14, 15	3	Prueba escrita específica	80%	0,8
<b>Estándares seleccionados para las pruebas de septiembre, evaluación de materias pendientes de cursos anteriores y alumnado que pierde derecho a evaluación continua.</b>							
2.1.1. - 2.2.1. - 2.2.2. - 2.3.1. - 2.5.1. - 2.5.3. - 2.6.2. - 3.1.1. - 3.1.2. - 3.3.3. - 3.1.4. - 3.2.1. - 3.2.2. - 3.3.2. - 3.5.3. - 3.6.1. - 4.1.1. - 4.3.1. - 4.3.2. - 4.4.1.							

ESO3 Matemáticas académicas				UNIDADES FORMATIVAS			
	Denominación	Bloque contenidos currículo	Unidades libro de texto	Trimestres	Instrumentos de evaluación	Peso calificación trimestral	Coefficientes de estándares
Unidad formativa 1	1. Procedimientos y actitudes matemáticas	1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas	Todas	1, 2, 3	Observación directa	20%	0,2
Unidad formativa 2	2. Números y álgebra	2. Números y álgebra	1, 2, 3, 4, 5, 6	1	Prueba escrita específica	80%	0,8
Unidad formativa 3	3. Ecuaciones y geometría	3. Geometría	7, 8, 9, 10, 11, 12	2	Prueba escrita específica	80%	0,8
Unidad formativa 4	4. Funciones, estadística y probabilidad	4. Funciones 5. Estadística y probabilidad	13, 14, 15	3	Prueba escrita específica	80%	0,8
<b>Estándares seleccionados para las pruebas de septiembre, evaluación de materias pendientes de cursos anteriores y alumnado que pierde derecho a evaluación continua.</b>							
1.1.1. - 1.2.1. - 1.5.1. - 1.8.3. - 2.1.1. - 2.1.5. - 2.1.10. - 2.2.1. - 2.3.1. - 2.4.1. - 3.2.1. - 3.2.3. - 3.5.1. - 3.5.2. - 4.1.1. - 4.1.2. - 4.2.2. - 5.1.1. - 5.1.3. - 5.1.4. - 5.2.1. - 5.4.2. - 5.4.3.							

ESO4 Matemáticas académicas				UNIDADES FORMATIVAS			
	Denominación	Bloque contenidos currículo	Unidades libro de texto	Trimestres	Instrumentos de evaluación	Peso calificación trimestral	Coefficientes de estándares
Unidad formativa 1	1. Procedimientos y actitudes matemáticas	1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas	Todas	1, 2, 3	Observación directa	20%	0,2
Unidad formativa 2	2. Números y álgebra	2. Números y álgebra	1, 2, 3	1	Prueba escrita específica	80%	0,8
Unidad formativa 3	3. Geometría y funciones	3. Geometría 4. Funciones	4, 5, 6, 7, 8	2	Prueba escrita específica	80%	0,8
Unidad formativa 4	4. Estadística y probabilidad	5. Estadística y probabilidad	9, 10, 11, 12	3	Prueba escrita específica	80%	0,8
<b>Estándares seleccionados para las pruebas de septiembre, evaluación de materias pendientes de cursos anteriores y alumnado que pierde derecho a evaluación continua.</b>							
2.1.1. - 2.2.3. - 2.2.4. - 2.2.5. - 2.3.2. - 2.3.3. - 2.3.4. - 2.4.1. - 3.1.1. - 3.2.1. - 3.2.2. - 3.3.1. - 3.3.2. - 3.3.3. - 3.3.4. - 3.3.5. - 4.1.1. - 4.1.5. - 4.2.1. - 4.2.2. - 4.2.3. - 4.2.4. - 5.1.1. - 5.1.2. - 5.2.1. - 5.2.2. - 4.4.3.							

BACHILLERATO Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I				UNIDADES FORMATIVAS			
	Denominación	Bloque contenidos currículo	Unidades libro de texto	Trimestres	Instrumentos de evaluación	Peso calificación trimestral	Coefficientes de estándares
Unidad formativa 1	1. Procedimientos y actitudes matemáticas	1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas	Todas	1, 2, 3	Observación directa	10%	0,1
Unidad formativa 2	2. Números y álgebra	2. Números y álgebra	1, 2, 3	1	Prueba escrita específica	90%	0,9
Unidad formativa 3	3. Análisis	3. Análisis	4, 5, 6, 7	2	Prueba escrita específica	90%	0,9
Unidad formativa 4	4. Estadística y probabilidad	4. Estadística y probabilidad	8, 9, 10, 11	3	Prueba escrita específica	90%	0,9
<b>Estándares seleccionados para las pruebas de septiembre, evaluación de materias pendientes de cursos anteriores y alumnado que pierde derecho a evaluación continua.</b>							
1.1.1. - 1.2.1. - 1.4.1. - 1.7.4. - 2.1.1. - 2.1.3. - 2.2.1. - 2.3.1. - 2.3.2. - 3.1.1. - 3.2.1. - 3.3.1. - 3.4.1. - 3.5.1. - 3.5.2. - 4.1.2. - 4.1.4. - 4.2.3. - 4.3.1. - 4.4.1. - 4.4.2. - 4.4.3. - 4.4.4.							

BACHILLERATO Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II							UNIDADES FORMATIVAS	
	Denominación	Bloque contenidos currículo	Unidades libro de texto	Trimestres	Instrumentos de evaluación	Peso calificación trimestral	Coeficientes de estándares	
Unidad formativa 1	1. Procedimientos y actitudes matemáticas	1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas	Todas	1, 2, 3	Observación directa	5%	0,05	
Unidad formativa 2	2. Números y álgebra	2. Números y álgebra	1, 2, 3, 4, 5	1	Prueba escrita específica	95%	0,95	
Unidad formativa 3	3. Análisis	3. Análisis	6, 7, 8, 9, 10	2	Prueba escrita específica	95%	0,95	
Unidad formativa 4	4. Estadística y probabilidad	4. Estadística y probabilidad	11, 12, 13	3	Prueba escrita específica	95%	0,95	
Estándares seleccionados para las pruebas de septiembre, evaluación de materias pendientes de cursos anteriores y alumnado que pierde derecho a evaluación continua.								
1.1.1. - 1.3.1 - 2.1.2. - 2.1.3. - 2.2.1. - 2.2.2. - 3.1.3. - 3.2.1. - 3.3.3. - 3.3.1. - 3.3.2. - 4.1.1. - 4.1.2. - 4.1.3. - 4.1.4. - 4.2.2. - 4.2.3 - 4.2.4. - 4.2.5. - 4.2.6.								

BACHILLERATO Matemáticas I							UNIDADES FORMATIVAS	
	Denominación	Bloque contenidos currículo	Unidades libro de texto	Trimestres	Instrumentos de evaluación	Peso calificación trimestral	Coeficientes de estándares	
Unidad formativa 1	1. Procedimientos y actitudes matemáticas	1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas	Todas	1, 2, 3	Observación directa	10%	0,1	
Unidad formativa 2	2. Números, álgebra y trigonometría	2. Números y álgebra	1, 2, 3, 4, 5	1	Prueba escrita específica	90%	0,9	
Unidad formativa 3	3. Números complejos y geometría	4. Geometría	6, 7, 8, 9, 10	2	Prueba escrita específica	90%	0,9	
Unidad formativa 4	4. Funciones, estadística y probabilidad	3. Análisis 5. Estadística y probabilidad	11, 12, 13	3	Prueba escrita específica	90%	0,9	
Estándares seleccionados para las pruebas de septiembre, evaluación de materias pendientes de cursos anteriores y alumnado que pierde derecho a evaluación continua.								
1.1.1. - 1.4.1. - 2.1.3. - 2.1.5. - 2.1.6. - 2.2.1. - 2.2.2. - 2.3.1. - 2.4.1. - 2.4.2. - 3.2.1. - 3.2.2. - 3.3.2. - 3.3.3. - 3.4.1. - 4.1.1. - 4.2.1. - 4.3.2. - 4.4.1. - 4.4.2 - 4.4.3. - 5.1.1. - 5.1.2.								

BACHILLERATO Matemáticas II							UNIDADES FORMATIVAS	
	Denominación	Bloque contenidos currículo	Unidades libro de texto	Trimestres	Instrumentos de evaluación	Peso calificación trimestral	Coeficientes de estándares	
Unidad formativa 1	1. Procedimientos y actitudes matemáticas	1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas	Todas	1, 2, 3	Observación directa	5%	0,05	
Unidad formativa 2	2. Números, álgebra y geometría	2. Números y álgebra 4. Geometría	1, 2, 3, 4, 5	1	Prueba escrita específica	95%	0,95	
Unidad formativa 3	3. Funciones y derivadas	3. Análisis	6, 7, 8, 9, 10	2	Prueba escrita específica	95%	0,95	
Unidad formativa 4	4. Integrales, estadística y probabilidad	3. Análisis 5. Estadística y probabilidad	11, 12, 13, 14	3	Prueba escrita específica	95%	0,95	
Estándares seleccionados para las pruebas de septiembre, evaluación de materias pendientes de cursos anteriores y alumnado que pierde derecho a evaluación continua.								
1.1.1. - 1.4.1. - 2.1.1. - 2.1.2. - 2.2.1. - 2.2.2. - 2.2.4. - 3.1.1. - 3.1.2. - 3.2.1. - 3.2.2. - 3.3.1. - 3.4.1. - 4.1.1. - 4.2.3. - 4.2.4. - 4.3.1. - 4.3.2. - 4.3.3. - 5.1.1. - 5.1.2. - 5.1.3. - 5.2.2. - 5.2.4. - 5.2.5.								